

CAUSSES DU QUERCY: CONSTRUCCIÓN DE UNA IDENTIDAD LIGADA A LA PROTECCIÓN DE LA NATURZA

--

CAUSSES DU QUERCY: CONSTRUCTION OF AN IDENTITY LINKED TO THE PROTECTION OF NATURE

Daniel del RÍO FRANQUEIRA

Facultade de Xeografía da Universidade de Santiago de Compostela, Espanha
Daniel.dr.fr@gmail.com

Jose Antonio ALDREY VÁZQUEZ

Facultade de Xeografía da Universidade de Santiago de Compostela, Espanha
Joseantonio.aldrey@usc.es

Resumen

Los espacios protegidos han sido la estrategia por excelencia para luchar contra los problemas derivados de la actividad humana. Tradicionalmente fueron tratados como elementos externos a los territorios en los que se implanta. No se realizaban procesos participativos con la población que en ellos residía, generando una fuerte oposición. El resultado fue una gran desconexión entre lo que el territorio era y lo que el parque representa, dando lugar a un proceso de desapropiación por parte de los habitantes, que lo ven como algo impuesto desde la administración.

Con las nuevas políticas de protección esta idea cambia. Procesos participativos y habitantes pasan a ser un eje central en la construcción del relato sobre el que se asienta la protección, fomentando que los habitantes formen parte de la planificación y gestión de las nuevas estructuras. El modelo de parque natural regional francés es una de las figuras de mayor renombre internacional, pues consigue compatibilizar la protección de la naturaleza y el desarrollo sostenible, a través de la implicación en su gestión, construyendo una nueva identidad alrededor del mismo.

En esta aportación se muestra como se ha realizado este proceso en Causses du Quercy, parque regional natural francés situado en el departamento del Lot, creado en 1998. En él se ha logrado la construcción de esa identidad vinculada a su implantación a través de procesos participativos. Este parque tiene una extensión de 185000 hectáreas y en su interior viven 32000 habitantes.

Palabras clave: espacios protegidos, identidad, participación, categoría V.

Abstract

Protected areas have been the quintessential strategy for protecting nature from problems arising from human activities, such as pollution or biodiversity loss. Traditionally they were treated as external elements to the territories where they were implanted. Participatory processes were not carried out with the population, generating strong opposition. The result was a great disconnect between what the territory it was and what the park represents, leading to a process of misappropriation. They saw the park as something imposed by the government.

With new protection policies, this idea changes. The participatory processes of their inhabitants becomes a central axis. Encouraging inhabitants to participate in the planning and management of the new structure. French natural parks model is one of the main figures of international renown. They have managed to reconcile nature protection

and sustainable development through the involvement of the population in its management. And the construction of a new identity at the same time.

This contribution shows how this process has been carried out in Causses du Quercy, a French natural regional park located in Lot department, created in 1998. In it, the construction of that identity linked to its implementation has been achieved through participatory processes. This park has an area of 185,000 hectares and 32,000 inhabitants live inside.

Keywords: Protected areas, identity, participation, category V.

1. Historia reciente de la protección de la naturaleza

La preocupación por la protección de la naturaleza no es reciente. Esta preocupación del ser humano por la utilización sostenible del medio natural hizo que desde bien antiguo se estableciesen medidas para no agotar los recursos. Ejemplos de esto lo observamos antes de la revolución neolítica, cuando la población era nómada, implicando un desplazamiento de un lugar a otro en función de la abundancia de recursos. Otro ejemplo lo encontramos en los cotos de caza medievales, como *Fontainebleau* (Francia), donde su explotación estaba reglada por las autoridades. Aun así, tenemos que esperar a la declaración de Yellowstone como parque nacional para comenzar a hablar de espacios protegidos tal y como los conocemos ahora. La definición más extendida es la que entiende un espacio protegido como “*un área terrestre o marina especialmente dedicada a la protección y al mantenimiento de la diversidad biológica, y de los recursos naturales y culturales asociados, gestionada mediante medios legales o efectivos de cualquier tipo*” (Dudley, 2008, 4). Pero para llegar a esa definición moderna, tanto la base filosófica como las políticas activas llevadas a cabo tuvieron que cambiar enormemente.

1.1 . Debates filosóficos detrás de las políticas de protección de la naturaleza

La forma en la que la sociedad actúa sobre la naturaleza depende de cómo los seres humanos conciben el medio ambiente y su relación con él, teniendo una clara repercusión en las políticas públicas de protección. Para Rodríguez Luna (2012) la naturaleza es un constructo social, por lo que cada cultura establece una relación con ella en función del significado que le otorguen. De ahí que a mayor diversidad cultural, más heterogeneidad de relaciones entre población y entorno.

Depraz (2008) establece una clasificación agrupando las distintas relaciones ser humano – naturaleza alrededor de tres corrientes filosóficas: ética antropocéntrica, biocéntrica y ecocéntrica. Cada una de ellas originará distintas políticas y modelos de protección de la naturaleza. Aunque debemos señalar que otros autores como Phillips (2003), distinguen únicamente entre dos modelos, uno viejo y uno nuevo.

Esas distintas corrientes formulan lo que se conoce como ética ambiental, esencial para comprender como las distintas figuras son vistas por la sociedad, y lo más importante, los objetivos con los

que se crean, los medios para lograrlos, la fórmula de implantarse y el modelo de gobernanza para conseguirlos.

La primera corriente se denomina antropocentrismo. Defiende que la naturaleza es un elemento al servicio de la sociedad, y que ésta puede ser empleada sin límites. Gutiérrez (2013) expone que su valor (el de la naturaleza) va asociado a lo que ésta pueda aportar al ser humano. Tiene, por lo tanto, un valor instrumental, frente al intrínseco de los seres humanos, que son moralmente superiores. A su vez se subdivide en dos corrientes, una que considera los recursos como algo ilimitado, por lo que hay que limitar su uso, y otra que considera que son inagotables.

Esta ética conecta directamente con el paradigma llamado sensible o modelo americano, dominante hasta la segunda mitad del siglo XX. Se caracteriza por una visión romántica de la naturaleza, pues establece que los espacios protegidos deben ser creados para el disfrute de la población, pero al mismo tiempo aislados de la misma. No podrá participar de su gestión. Está muy ligada a corrientes artísticas como el naturalismo, el romanticismo, y a nivel político con el auge de los nacionalismos. Se busca proteger lo pintoresco, lo representativo, aquello que tiene un valor político e identitario para el Estado. Yellowstone (1872) es un claro ejemplo, por lo que representa para EEUU la conquista hacia el oeste, una forma de mantener intacto lo que los primeros colonizadores encontraron. Y lo mismo ocurre con Covadonga (ahora Picos de Europa) en 1918, por lo que supone la supuesta batalla de Covadonga para la construcción de la identidad española.

En segundo lugar, encontramos la ética biocéntrica. Establece que la naturaleza tiene valor intrínseco, por ella misma, con independencia de que pueda ser o no utilizada por la sociedad, en conexión con la ecología profunda de Arne Naess. Las especies, por el hecho de existir tienen valor, lo que obliga moralmente a su conservación (González Oreja, 2008). Esta corriente defiende su no utilización y la mínima intervención sobre ella, incluso para la protección.

Origina lo que se conoce como *Fortress Conservation* (el segundo paradigma). Considera que el ser humano y sus actividades son la causa de todos sus males, por lo que se defiende su protección a través de restricciones y prohibiciones que los mantengan aislados. Se protege, por lo tanto, contra el ser humano. Este modelo aislacionista pronto se reconoce obsoleto, pues numerosos científicos observaron los efectos negativos que implicaba una gestión ajena al propio espacio protegido, y lo que es peor, contra su propia población.

Son precisamente esas preocupaciones las que originan el actual paradigma, conocido como integrador, y la ética ecocéntrica. Sugiere que los seres humanos son un elemento más de la naturaleza en igualdad con otras especies. Habla de un valor conjunto (ecosistema) y no de sus elementos por separado. Por eso se apuesta por su protección a través de la intervención. De la protección para el ser

humano y contra el ser humano, se pasa ahora a la protección con el ser humano. Los espacios modificados por la sociedad tienen valor, pues es conocido que, por ejemplo, territorios con agricultura extensiva tienen mayor biodiversidad que otros completamente “naturales”. Supone un cambio fundamental al reconocer a la población y comunidades locales el derecho de gestionar su propio territorio (una vez protegido), pero también en el propio proceso de planificación.

1.2 . Sin habitantes no hay protección

El paradigma actual de la conservación de la naturaleza marca, como hemos visto en el punto anterior, la necesidad de colocar a la población local en el centro de la protección. Hasta llegar a este punto, muchas habían sido las críticas forjadas entorno a la estricta conservación previa (Bishop *et al.*, 1995). Algunas de ellas hacen referencia al establecimiento de sus límites sin ningún tipo de criterio científico, siendo únicamente político, o la agresividad de las políticas a través de una legislación que pretende actuar contra la población y no a favor de la protección. Esto genera lo que se conoce como una visión museística, definida como aquella que se realiza de forma aislada de su entorno y se centra únicamente en los aspectos naturales. Aunque sin duda no debemos obviar el que para nosotros es el problema central, su creación de espaldas a la población local, generando fuerte oposición y conflictos

El nuevo paradigma establece múltiples objetivos, siendo el más importante el que hace referencia a la compatibilidad con las actividades humanas, pues muchas veces, como ocurre en las figuras parque natural o reservas de la biosfera, lo que se protege es precisamente el resultado de esa interacción entre medio físico y población. Destaca también por su visión integradora frente a la anterior más sectorial, así como su concepción real como herramienta de ordenación del territorio.

Es aquí donde introducimos el enfoque central de nuestra investigación. Esta nueva visión coloca a los habitantes como un actor fundamental en la gestión del espacio, siendo su máxima expresión el modelo de áreas protegidas gestionado por población indígena en países como Australia, Namibia o Botsuana (Del Río, Aldrey y Nakanyete, 2017). Implica un paso enorme en su papel como gestores del territorio, pues no solo se les reconoce su derecho a aprovecharse económicamente del parque como recurso.

La categoría V de la UICN viene a mostrar la materialización de esa nueva preocupación por la interrelación entre sociedad y medio ambiente. Protege un espacio donde la población dejó sus huellas a través de las actividades que ha realizado a lo largo del tiempo, dotándolo de valores culturales y paisajísticos, pero también de riqueza biológica y ecológica. Para proteger esa riqueza es necesario que esa interacción perdure en el tiempo, es decir, que se mantengan las actividades que han dado como resultado esos valores a proteger. Se podría entender, pues, como un espacio que protege a las personas, o al menos en la teoría.

Implica un aprovechamiento económico, a través del turismo, un sector primario sostenible, o del sector educativo y científico, siempre y cuando no se alteren los valores a proteger. Por sus características, muchos son utilizados como zonas de amortiguación alrededor de otras figuras de protección más estrictas o como corredor entre otros dos de similares características.

Significa el tránsito de una conservación pasiva a otra en la que hay mayor preocupación por la población y por el desarrollo sostenible.

2. Más apropiación: menos resistencia

La superación de esa visión museística y aislada del medio social en la que se circunscriben los espacios protegidos ha generado cambios en las políticas de planificación y gestión, integrando conceptos que hasta el momento eran divergentes, como desarrollo sostenible y medio ambiente (Toro Sánchez, 2007). Sea cual sea el tipo de espacio protegido, éste siempre debe contar con los procedimientos adecuados de toma de decisiones, con los preceptivos documentos donde se plasmen las acciones a desarrollar, y con procesos de evaluación donde se analice si lo plasmado en el papel se está a cumplir o no.

2.1. Planificar y gestionar con y no contra la población

La planificación hace referencia al proceso previo a la creación de un espacio protegido sobre el territorio, siendo fundamental en cualquier estrategia de ordenación del territorio. Es en esa etapa donde se materializan los objetivos, la fórmula de gestión, la zonificación o las delimitaciones. Son muchos los científicos que señalan esta fase como la más importante (EUROPARC – España, 2008). Y planificar no implica únicamente informar, pedir opinión o consultar a la población. El objetivo final es compartir la toma de decisiones entre administración y la población que reside en el territorio sobre el que se instalará la figura de protección.

Siguiendo las directrices de Phillips (2002) es fundamental, y esto enlaza con nuestro discurso, que la planificación se base en leyes, costumbre y valores de la sociedad involucrada. De ahí que sea necesario conocerlas. Y para tal fin, debe haber un fuerte proceso de análisis de ese territorio y de cómo la población se relaciona con él. Por ello es necesario involucrar a todos los actores, desde los locales a los nacionales, pasando por los regionales, ya que tienen intereses heterogéneos y diversos. Será necesario establecer fórmulas para que llegue a todos los grupos de población, lo que implica analizar su lugar de residencia, edad, género, formación, actitudes frente al medio ambiente, etc. Solo conociéndolos y obteniendo su apoyo, el espacio protegido tendrá futuro, pues como señala García Alonso (2009) únicamente gracias a sus actividades previas tenemos algo que proteger.

Esa información se puede obtener a través de entrevistas, debates, juegos de simulación o con eventos informales, como jornadas de senderismo, fiestas gastronómicas, etc., donde es posible identificar actitudes y valores más fácilmente, al desarrollarse en un contexto menos rígido.

El segundo punto importante es la gestión, pues hace referencia al proceso por el cual tanto las políticas de protección de la naturaleza como los objetivos del área protegida se acuerdan, fijan, vigilan y aplican en un territorio concreto. Si la población local no forma parte de esa gestión, hay un gran riesgo de que se tomen decisiones contrarias a la consecución de los objetivos fijados, pues hay numerosas relaciones ocultas entre población y el territorio. A simple vista no se observan, pero están ahí, y pueden generar conflictos con la población.

Es por ello que Phillips (2002) afirma que la gestión debe centrarse siempre en el punto de interacción entre la naturaleza y la población, en el vínculo entre territorio y espacio protegido. Los habitantes son considerados gestores del paisaje, son parte activa de las estrategias para la consecución de los objetivos fijados. La gestión no recae tanto en la naturaleza “en sí misma” sino en la relación de ésta con la población que dio lugar a lo que está protegiendo.

Además, esa gestión debe repercutir de forma positiva en los beneficios de los habitantes, lo que implica involucrarlos en estrategias de desarrollo. Esto enlaza con la diversidad de intereses de los distintos actores, ya mencionado en la planificación.

Finalmente, debemos señalar que, aunque estas ideas son ampliamente aceptadas y están integradas en las diferentes categorías y áreas protegidas, lo cierto es que no en pocas ocasiones tanto la planificación como la gestión son ajenas a la población. En el mejor de los casos es efectiva cuando se crea la figura, y únicamente se trata de actividades informativas. Por lo que al final, aun tratándose de figuras cuya base filosófica bebe del ecocentrismo y de la protección “con la población”, en realidad se desarrolla bajo premisas de una protección “contra o para la población”.

2.2. Identidad y territorio

Si hay una idea que repetimos a lo largo de estas líneas es el creciente reconocimiento al papel que la población juega en el éxito o fracaso de los espacios protegidos. El éxito se traduce en una apropiación del parque natural en cuestión, generando una identidad común que transforme esa nueva figura en un territorio en el que la población se sienta partícipe. Como señala Alburquerque (2017), esa legitimación solo se consigue desde una aproximación *bottom – up*, desde abajo. Pero ¿cuál es la razón?

La respuesta se encuentra en la identificación de las figuras de protección como espacios socializados. Un parque natural construido por la población local contará con lo que Durand y Giménez (2010) denomina capital social (conjunto de valores éticos y sociales, así como conocimientos de un territorio sobre los que se articulan las relaciones entre sus actores y el exterior). Y esos valores y conocimientos solo se consiguen a través de profundos procesos de participativos.

Por ese motivo es primordial conocer las dinámicas internas del territorio sobre el que se localiza previamente a incorporar la nueva figura de protección. El fin será no romper el equilibrio existente, e incorporar los valores de la protección a las estructuras ya creadas. Si el territorio se reordena (por la introducción de una nueva figura) sin la conciliación necesaria, se pierde esa estabilidad. Cambian los marcadores, la imagen externa y la idea de sentirse participe de ese proyecto (el territorio anterior, y la nueva figura). Se conoce como confianza cognitiva y hace referencia a las estructuras construidas y legitimadas socialmente sobre un territorio.

Cuando se obvia su construcción social previa, se generan conflictos. Lo que el nuevo territorio es y significa, no guarda relación con lo que éste era y significaba previamente. Es semejante a los efectos que sobre la población del continente africano tuvo la repartición en la conferencia de Berlín en 1885, creando sociedades desestructuradas por no respetar los límites previos.

Como señala Troitiño (1995), el territorio es un producto social. Esto es, tiene una identidad propia, refiriéndose al sentimiento de pertenencia del sistema cultural del territorio, construido a través del tiempo sobre el medio físico, historia y sociedad. Generar esa identidad implica tiempo y participación. La construcción de una identidad conduce a la apropiación del territorio, que se traduce en relaciones de posesión y pertenencia al mismo (Fischer, 2011). Esa apropiación puede ser material (uso) pero también subjetiva (afectiva, cognitiva, de identidad). Esta última es la que nos interesa, pues como señalan Roux et al. (2003), el parque solo se vuelve territorio cuando durante el proceso de participación emergen todas las ideas no visibles. La construcción de un espacio protegido supone la construcción de una nueva imagen común hacia el exterior. Se produce una reestructuración de marcadores de percepción para la población local en ese territorio. Es decir, cambia la percepción porque cambian los símbolos e ideas mentales que previamente tenían atribuidos.

Si no se produce ese profundo proceso de participación y comunicación, lo más probable es que el territorio previo no incorpore el nuevo elemento institucional “el parque” a sus valores, percibiéndolo como algo impuesto con lo que tienen que convivir, generando contestación. Y es en este sentido donde Francia parece haberlo hecho mejor (Gómez Mendoza, 1995) a través de los parques regionales, donde ha sabido generar una nueva identidad a través de sus espacios protegidos.

3. Metodología y área de estudio

La metodología empleada es la del método mixto, combinación de métodos cuantitativos y cualitativos. Los primeros, a través de encuestas para conocer la percepción de la población y una visión global sobre el territorio, mientras que los cualitativos nos permiten, a través de las entrevistas, abordar y explicar en profundidad el discurso sobre el cual se construye ese nuevo territorio.

Entendemos que es el método más ajustado a nuestro interés de estudio, ya que nos proporciona datos numéricos para establecer estadísticas y una visión global de la población. Y las entrevistas nos permiten conocer el porqué de esos datos.

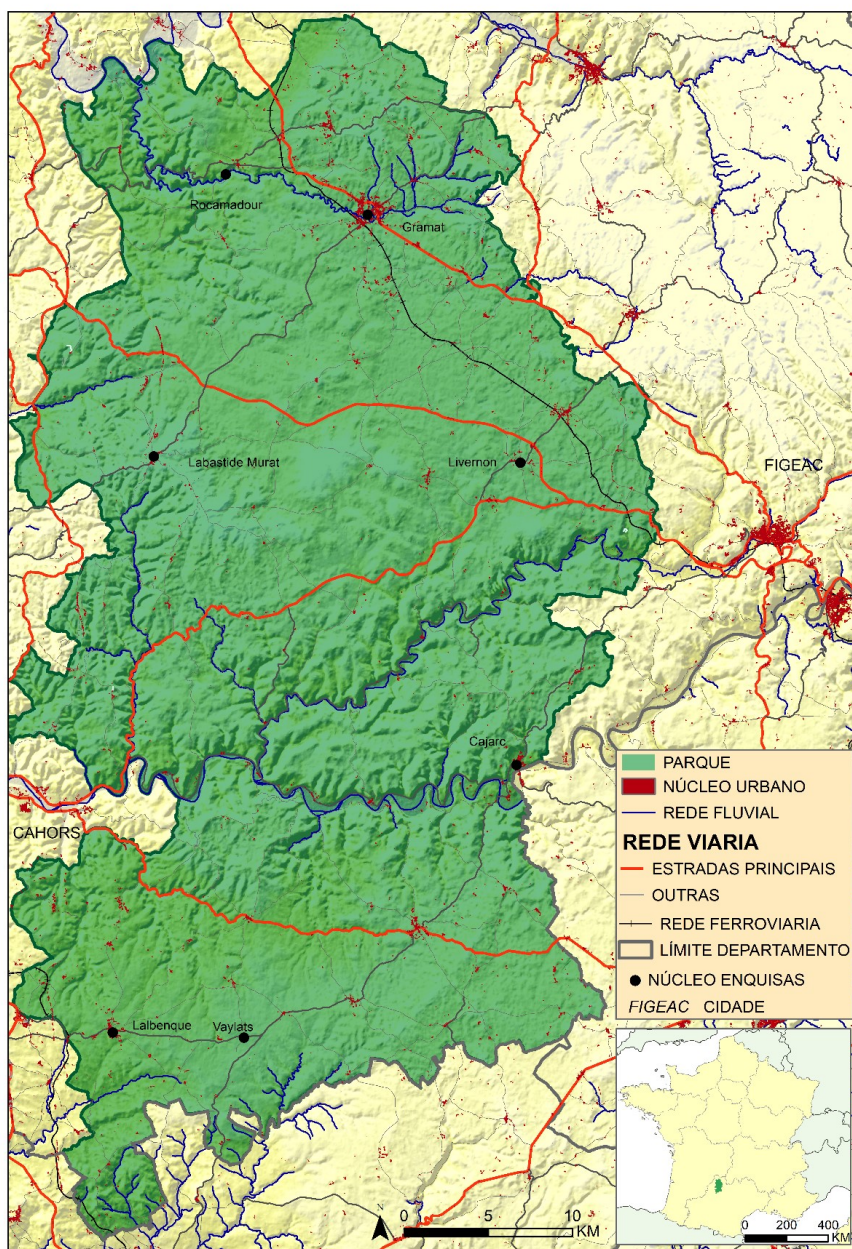


Figura 1 – Localização Causes du Quercy.

Fuente: Elaboración propia

El modelo de entrevistas es el semidirigido y en profundidad. Permiten conocer al detalle la visión del entrevistado sobre la temática, aunque se requiere una mayor cantidad de tiempo. Y es semidirigida porque se establecen bloques a tratar, aunque no de forma férrea, pues la persona entrevistada tiene a ofrecer más información cuanto menos rígido es el proceso.

El parque natural regional des *Causses du Quercy* es el elegido para comprobar si se ha creado una identidad ligada a su implantación a través de procesos participativos. Con una superficie de 185000 hectáreas y 32000 habitantes, fue creado en 1998. Situado en el departamento francés del Lot (Figura 1), se encuentra 100 kms al norte de Toulouse.

Presenta un gran valor paisajístico y cultural, donde destaca su patrimonio geomorfológico donde destaca el complejo kárstico de la *Gouffre de Padirac* y los profundos cañones excavados por ríos. También el patrimonio cultural, especialmente el ligado al sector agrícola y ganadero (vallas de piedra seca y molinos) o conjuntos históricos como *Rocamadour* (Figura 2) o pinturas rupestres como en *Pech Merle*.



Figura 2 – Rocamadour.

Fuente: Foto de Daniel del Río Franqueira

El paisaje predominante es resultado de una fuerte actividad agrícola y ganadera. Está compuesto por diferentes superficies atravesadas por profundos cañones excavados a lo largo del tiempo por la red

fluvial (como en la figura 2). También destacan los bosques caducifolios en los espacios menos aptos para la agricultura.

La población se distribuye a lo largo del 102 municipios. Con una tasa de natalidad del 7 por mil en 2018 y una mortalidad del 13 por mil, es un territorio con crecimiento natural negativo, aunque el crecimiento real sea positivo por la llegada de jubilados que se instalan en su territorio. Destacamos también que un 16% de su población trabaja en el sector primario (un porcentaje muy elevado), frente al 21% del sector secundario y el 63% del terciario.

4. Análisis de resultados

En primer lugar, abordaremos los resultados de las encuestas realizadas a los habitantes del parque. Los datos muestran que el grado de conocimiento sobre la protección del parque es general. Un 90% de la población conoce que el territorio en el que habita está bajo uno o más tipos de figuras de protección. De hecho, un 60% de los que afirman vivir en un espacio protegido conocen que se trata de un parque natural regional (Figura 3).

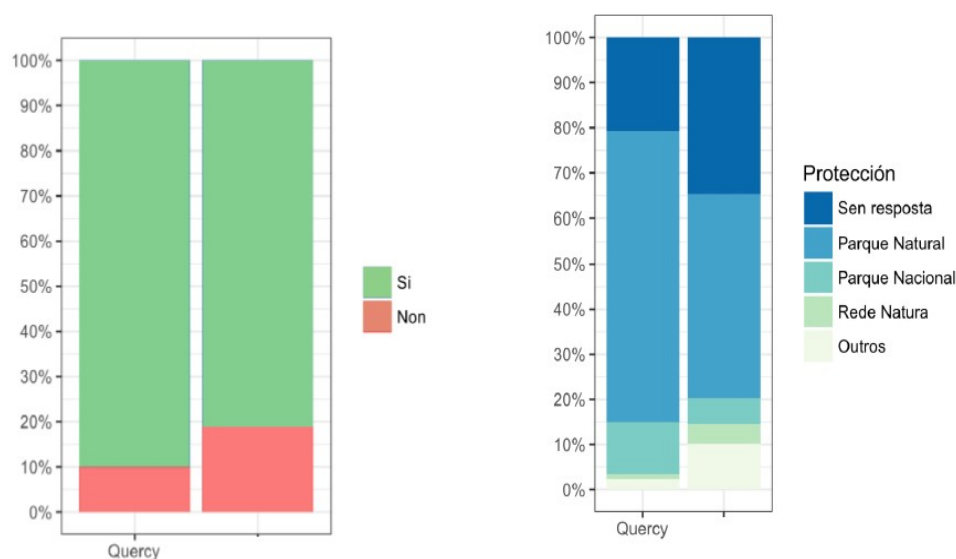


Figura 3 – Conocimiento del parque

Fuente: Del Río, D (2018)

El nuevo paradigma de protección tiene como fin abandonar la protección estricta y posibilitar el desarrollo sostenible de la población que vive dentro, a través de múltiples objetivos. Por eso analizamos los efectos en las distintas actividades. Como se observa en la Figura 4, hay algunos sectores que se ven

más favorecidos que otros, pero generalmente todos tienen un respaldo positivo atendiendo a los efectos del parque en las actividades. El 43% piensa que los efectos en la agricultura son positivos o el 47% en el ganadero o 84% en el turismo. Los porcentajes más bajos los encontramos en la educación (28%) y científico (29%) quizás por la dificultad de medirlos, así como infraestructuras (38%).

Si analizamos la gestión del parque en profundidad, los resultados parecen positivos. El 58% de los habitantes afirman que el parque gestiona bien los recursos, y que el objetivo más importante es el desarrollo socioeconómico del territorio (48%), aunque es superior el porcentaje que piensa que el objetivo principal es la protección de la flora y la fauna (55%).

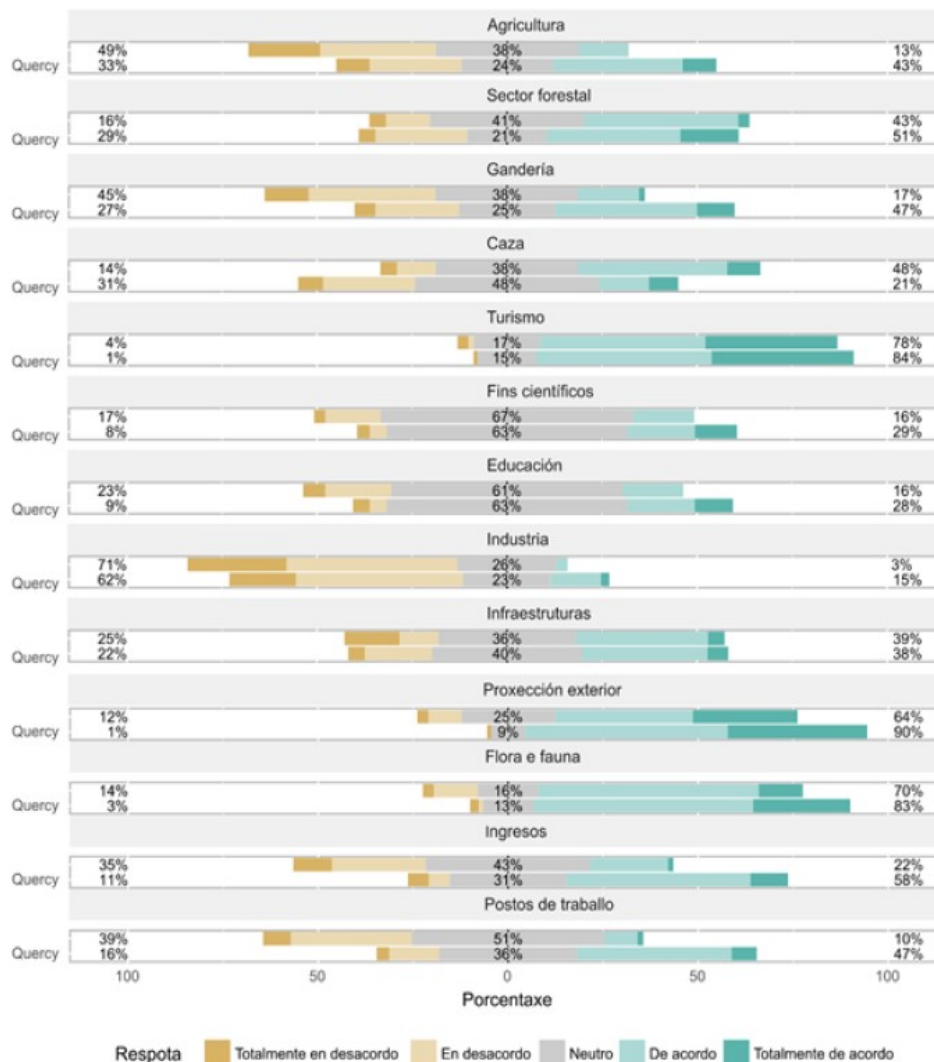


Figura 4 – Conocimiento del parque.

Fuente: Del Río, D (2018)

El 52% se considera parte de la gestión, el 41% se siente bien informado por el equipo del parque u con un lenguaje comprensible (69%), si bien es cierto que un 78% sigue considerando que debería tenérseles más en cuenta. El 69% dice que es fácil acceder a la información y el 53% que hay actividades para intercambiarla (Figura 5).

Como vemos, tanto la percepción sobre los efectos de la protección en el día a día de las actividades del parque, como sobre su papel en la gestión del parque es positiva.

A través del análisis de las entrevistas, abordaremos las causas del alto grado de conocimiento de la figura, la visión positiva sobre sus efectos, así como los procesos participativos tanto en la planificación como en la gestión del espacio.

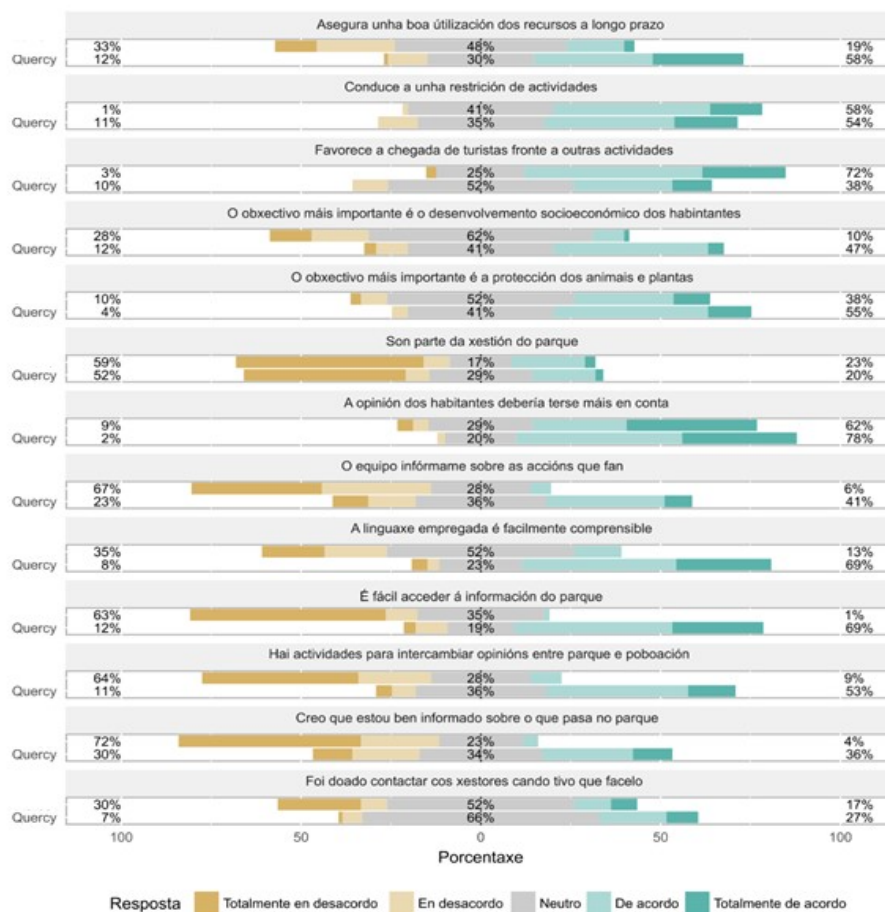


Figura 5 – Percepción sobre la gestión.

Fuente: Del Río, D (2018).

Son, las propias respuestas de los entrevistados y analizadas de forma tradicional, las que nos permiten entender esas conexiones, pero también los resultados estadísticos. En las *Causses du Quercy* destaca el papel central que se le da a la **población**, como dice la entrevista 14 *“de manera pragmática, razonada, (intentamos) hacer comprender a la gente que el interés general pasa por la preservación del patrimonio”*. Es, por lo tanto, un proceso **concertado** *“La creación del parque es una iniciativa regional. Es un territorio. Los municipios se agrupan y dicen, somos un territorio rural, tenemos patrimonio, hay fragilidades, pensamos que el parque puede ser bueno para nosotros”* (Entrevista 1). No es algo impuesto, sino desde abajo hacia arriba.

Se indica además la importancia de ese **plan** que se menciona en el punto anterior *“Es un plan y está ligado al territorio. Es el territorio quien va a elaborar ese plan”* (entrevista 5). Pero más importante que su existencia, es el hecho de que sea la población del territorio quien lo elabora. Esto implica conocer las relaciones y percepciones tratadas en la teoría. La población conocerá los objetivos, las razones de protección, y podrá incorporar esas ideas a su propia visión del territorio. Y es aquí donde el intercambio y acceso a la **información** es fundamental *“hicimos educación, y cuando decimos educación es pedagogía, para todas las edades”* (entrevista 1).

Las consecuencias de esa concertación entre espacio protegido, población y administración son la creación de un proyecto compartido, generando una **visión homogénea y positiva** que reduce la hostilidad por parte de los habitantes *“El parque de todas formas es una cosa buena. Permite tener coherencia y una mentalidad común (...) y así da una identidad común”*. Una identidad, pues, construida entre los diferentes actores e ideas compartidas.

5. Conclusión

Podemos concluir afirmando que el éxito de los parques naturales regionales franceses, y en concreto del parque des *Causses du Quercy* tiene su origen en su adscripción tanto teórica como práctica al nuevo paradigma de conservación de la naturaleza. Pero, ¿cómo se entiende esto?

En primer lugar, se crea un espacio protegido con la población, y no contra ella. Esta idea parte de que los habitantes suponen el 50% de la protección. Contar con ellos es fundamental para conocer el territorio y su gestión, y sobre todo, para conseguir los objetivos de protección.

Reducir su oposición es fundamental. Para lograr esto es necesario que de un modo u otro todos los habitantes se beneficien del mismo, lo que pasa por establecer una clara estrategia de desarrollo sostenible, como reflejan los datos estadísticos obtenidos para los distintos sectores económicos.

Pero limitar la visión negativa sobre el mismo también hace necesario un profundo proceso participativo, a través de la colaboración entre las diferentes administraciones. Solo con una población, administraciones y parque remando en la misma dirección se conseguirá lo que para nosotros es fundamental, la construcción de una identidad común. En el caso de estudio, centrado en el patrimonio

rural. Esa identidad común permite transformar el parque en un territorio, lo que implica relaciones no visibles con el mismo y que conducen a su apropiación.

Bibliografía

- ALBURQUERQUE, F. (2007). Desarrollo rural, desarrollo local y desarrollo sostenible. En, *El futuro del mundo rural: sostenibilidad, innovación y puesta en valor de los recursos locales*. Madrid: Síntesis, pp. 25-52.
- BISHOP, K., PHILLIPS, A. y WARREN, L. (1995). Protected for ever? Factors shaping the future of protected areas policy. *Land Use Policy*, 13 (4), 291 – 305.
- DEL RÍO FRANQUEIRA, D. (2018). Espazos protexidos e desenvolvemento territorial: unha análise comparativa de estudos de caso galegos e internacionais. Tesis doctoral. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- DEL RÍO FRANQUEIRA, D., ALDREY VÁZQUEZ, J.A. y NAKANYETE, N.F. (2017). Poboación local e áreas protexidas en Namibia. Percepción sobre os efectos na Conservancy de Salambala. En Pina y Martins (Ed.), *The overarching Issues of the European Space. Society, Economy and Heritage in a Scenario Towards Greater Territorial Cohesion*. Porto: Faculdade de Letras, pp. 360-373.
- DEPRAZ, S. (2008). Géographie des espaces naturels protégés: genèse, principes et enjeux territoriaux. Paris: Armand Colin.
- DUDLEY, N. (2008). Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas, Gland: UICN.
- DURAND, L. y GIMÉNEZ, J. (2010). Sobre áreas protegidas y la construcción de no – lugares. Notas para México. *Revista Líder*, 16 (12), 59-72.
- EUROPARC-España (2008). Anuario EUROPARC-España del estado de los espacios naturales protegidos 2007. Madrid: Fundación Fernando González Bernáldez.
- FISCHER, G. N. (2011). Psychologie sociale de l'environnement. Paris: Dunod.
- GARCÍA ALONSO, O (2009). La contribución de los espacios protegidos al desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales. Aplicación al parque rural de Iziki. Tesis doctoral. Bilbao: Euskal Herriko Unibertsitatea.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (1995). Desarrollo rural y espacios naturales protegidos. En Ramos y Cruz (Ed.), *Hacia un nuevo sistema rural*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación, pp. 381 – 410.
- GONZÁLEZ OREJA, J. (2008). La ética del medio ambiente. *Ciencias*, 6 – 15.
- GUTIÉRREZ, C. (2013). Relación industria y medio ambiente: las éticas antropocéntricas y ecocéntrica. *Elementos*, 91, 51 – 55.
- PHILLIPS, A. (2002). Directrices de gestión para áreas protegidas de la Categoría V de la UICN: paisajes terrestres y marinos protegidos. Gland: UICN.
- PHILLIPS, A. (2003). Development on their head – The new paradigm for protected areas. *The George Wrigth Forum*, 20 (2), 8 – 32.
- RODRÍGUEZ LUNA, E. (2012). Conservación de la naturaleza. Crítica a la estrategia contemporánea de conservación de las especies. Tesis doctoral. Valencia. Universidad de Valencia.
- ROUX, E., GUMUCHIAN, J., GRASSET, E. y LAJARGE, R. (2003). Les acteurs, ces oubliés du territoire. Paris: Economica.

TORO SÁNCHEZ, F. (2017). El desarrollo sostenible: un concepto de interés para la geografía. *Cuadernos Geográficos*, 40, 149 – 181.

TROITIÑO VINUESA, M. et al. (2005). Los espacios protegidos en España: significación e incidencia socioterritorial. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 39, 227 – 265.